

CIRCULAR INTERNA N° 3348

ANT.: Vacante en el cargo de **Coordinador(a) de Publicaciones y Procesos Internos /Profesional Senior, Nivel 19**

MAT.: Concurso Interno/Externo

Santiago, 6 de marzo de 2026

DE: GERENTE DE PERSONAS

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir una vacante a plazo indefinido en el cargo de **Coordinador(a) de Publicaciones y Procesos Internos/Profesional Senior, Nivel 19** de la estructura de cargos, para desempeñarse en la División de Política Financiera de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Planificar, coordinar y asegurar la calidad integral de los informes clave, incluyendo la consistencia de mensajes y control de versiones, para garantizar entregables oportunos y coherentes que fortalezcan la credibilidad institucional ante el Consejo, la industria y reguladores.
- Liderar la coordinación de instancias críticas y seguimiento de acuerdos, a través de la gestión de reuniones internas y externas, agendas y participantes, levantando actas y monitoreando compromisos, para asegurar que los hitos estratégicos se cumplan en tiempo y forma, alineados con la agenda regulatoria y las prioridades del Banco.
- Potenciar la difusión y comunicación post-publicación, a través del diseño y ejecución de la estrategia de difusión (materiales, Q&A, guiones ejecutivos) y monitorear riesgos comunicacionales, con el objetivo de garantizar que los mensajes clave lleguen con claridad y consistencia a audiencias internas, reguladores, industria y foros internacionales, reforzando la reputación del Banco.
- Articular el soporte estratégico y el relacionamiento institucional, a través de la coordinación de mesas temáticas con la industria y contrapartes, preparar material ejecutivo para la Gerencia de División de Política Financiera y Presidencia, con el objetivo de facilitar la toma de decisiones informada y fortalecer la posición del Banco como referente técnico en estabilidad y regulación financiera.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional de Ingeniería Comercial o carrera afín de al menos 10 semestres de duración. Los títulos universitarios obtenidos en el extranjero podrán tener una duración mínima de 8 semestres, en el caso de haber terminado además estudios de Magíster en Finanzas, Economía o área afín.
- Experiencia demostrable en coordinación de proyectos, editorial técnico, regulatorio en entornos financieros y/o institucionales.
- Experiencia en el dominio técnico y analítico en la comprensión del sistema financiero, estabilidad financiera y regulación bancaria y de pagos.
- Conocimiento del marco regulatorio financiero y familiaridad con publicaciones de informes de estabilidad financiera.
- Experiencia en la gestión y organización estratégica para dirigir proyectos multiparte, gobernanza editorial, planificación y seguimiento de cronogramas con múltiples gerencias y validaciones.
- Capacidad de influencia y relacionamiento efectivo, habilidades interpersonales para negociar prioridades, facilitar reuniones de alto nivel, manejo de stakeholders internos y externos.
- Idiomas: español e inglés avanzado para coordinación internacional, se evaluará durante la entrevista.
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco Central de Chile.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Título de estudios de postgrado en Economía y/o Finanzas.
- Experiencia en organismos públicos, multilaterales, o instituciones financieras

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Pensamiento crítico y analítico.
- Crear e innovar.
- Autonomía y proactividad.

La primera preselección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un permiso de residencia temporal vigente o permiso de permanencia definitiva en Chile. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener la respectiva visa de trabajo ante el Consulado de Chile en el país de su residencia, en forma previa a su ingreso al Banco.

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

[Formulario de Postulación Online](#)

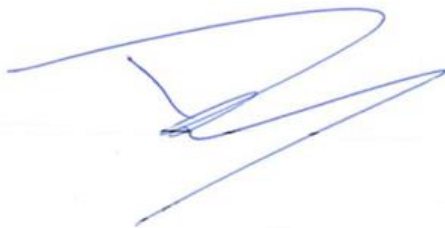
El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.
Recepción de antecedentes: **hasta el 22 de marzo de 2026**
En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: atraccionalentos@bcentral.cl
Se deberá indicar expectativas de renta líquida.
Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.
Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial y los resultados de las entrevistas con el equipo de la División de Política Financiera y el equipo de la Gerencia de Personas.

El Banco se reserva el derecho de aumentar/reducir (según corresponda) el número de vacantes a cubrir durante el transcurso del proceso.

El Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



DANIEL MANCILLA M.
GERENTE DE PERSONAS